

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN el cual tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LUZ KARIME CARVAJAL CASTRO	Abogada Asesora	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	ORLANDO RIASCOS OCAMPO	Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	LILIANA STELLA ARENAS LÓPEZ	Profesional Universitaria	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los 5 de 6 (7) días del mes de marzo de 2025.


 MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
 Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación
 Departamento del Valle del Cauca

Departamento del Valle
del Cauca



**DESIGNACION COMITÉ
ESTRUCTURADOR**

Código: FO-M9-P2-55

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 2 de 2

Enterados,

LUZ KARIME CARVAJAL CASTRO
Rol jurídico

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Rol Técnico

LILIANA STELLA ARENAS LÓPEZ
Rol Financiero

Proyectó y transcribió: Karen Julieth Gómez Banguero- Abogada Ps
Revisó: Luz Karime Carvajal Castro- Abogada Ps